

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 12 DE ABRIL DE
2012.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Pedro Corral Corral

Vicepresidencia:

D. Álvaro Ballarín Valcárcel

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre – *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz
Adjunto*

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Guillermo Mayoral Casado

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a. Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D^a Marina González Blanco

D^a Pilar Sanz Bombín

D^a Elena García Merayo

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*

D. Ernesto Valera Coello - *Portavoz
Adjunto*

D. José Ignacio Prieto García

D. Paulino Rodríguez Becedas

D^a. Carmen Jorquera Luna

D^a. María Ruipérez Alamillo

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui

Gerente del Distrito:

D. Paloma Frutos Cañamero

Secretario del Distrito:

D. Alberto Merchante Somalo

En Madrid, siendo las 14:35 horas del día 12 de abril de 2012, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Corral Corral.

No asisten: D.^a Marta López de Aguilar, D.^a Escolástica Fernández Menéndez Viña, D. Alberto Hidalgo Hermoso D. Marco Candela Pokorna, y D. Alberto Hidalgo Hermoso.

Se ausenta D. Álvaro Ballarín Valcárcel antes de la votación del punto 8 y regresa después de la votación del punto 13.

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

D. Pedro Corral Corral, Concejal Presidente.- Buenas tardes a todos, bienvenidos al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí. Vamos a empezar con puntualidad británica.

PREVIO

Dar cuenta del Decreto de 9 de abril de 2012 de la Alcaldesa por el que se nombra como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, a D.^a Ester Lorenzo Pérez, y se cesa a D. Ara García Nogales como Vocal Vecino del mismo Grupo.

D. Alberto Merchante Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- Buenas tardes, voy a comenzar dando cuenta del Decreto de 9 de abril de 2012, de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento, Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, dispongo:

1º.- Cesar a D.^a Ara García Nogales en su cargo de Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí y,

2º.- *Nombrar* a D.^a Ester Lorenzo Pérez, Vocal Vecina y Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

No obstante, y al no haberse presentado las declaraciones de intereses queda demorada la toma de posesión de D. Ester Lorenzo Pérez, hasta la próxima convocatoria del Pleno siempre y cuando se hayan realizado aquellas.

ORDEN DEL DÍA

1. º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 1 de marzo de 2012.

D. Alberto Merchante Somalo. Secretario del Distrito de Chamberí.- Se han aprobado las modificaciones y rectificaciones correspondientes en la Junta de Portavoces, con lo cual se somete a la aprobación del acta.

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 1 de marzo por unanimidad con el voto favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

2º. Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta ambulante para el año 2013 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003) -, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

3º.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2013 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009) - contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

4º.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2013 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes - Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008) - contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

Las tres propuestas del Concejal Presidente quedan aprobadas por unanimidad con el voto favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando tras la anunciada intención del Ayuntamiento de Madrid para realizar la expropiación del inmueble de la calle Marqués de Riscal, frontón BETI JAI, el pleno de la Junta Municipal de Chamberí, acuerda la apertura de un proceso de análisis y consulta con participación de los colectivos y entidades ciudadanas del distrito para la elaboración de propuestas para el uso y destino final del citado inmueble.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- El Beti Jai es uno de los tres, cuatro, no más, yo creo grandes iconos reivindicativos de Chamberí, de esos edificios que señalan, identifican, unas posibilidades y también unos retos para nuestro Distrito; hemos tenido, por recordar alguno, el Hospital Homeopático, Maudes o, por ejemplo, el Beti Jai. Un tortuoso proceso que ha llevado a una cantidad de hechos que todos conocemos perfectamente, que termina con una declaración de máxima protección por parte de la Comunidad de Madrid y termina, al parecer, como consecuencia de ello y por la falta de actuación de los propietarios, en un proceso de expropiación por parte del Ayuntamiento.

Ahora, queda la parte fundamental que, tal vez, deberíamos haber tenido resuelta mucha antes que es el qué hacer, qué hacer sobre una cosa sobre la que tenemos una cierta imperiosa necesidad de imaginar. Nosotros somos partidarios de creer, o convencidos partidarios de creer, que la ciudad es un elemento vivo, que se va construyendo todos los días y que tiene que construirse con la participación de quienes en ella viven, son su opinión, con su interés, con su ilusión y con su conocimiento. Chamberí es un distrito que tiene muchas bondades, pero tiene una carencia importante de infraestructuras; creemos que hay dos elementos que, con esta nueva posibilidad para el Beti jai, deberían estar en el frontispicio de esta Junta Municipal para el próximo periodo: uno es que ese equipamiento sea un equipamiento de Chamberí para Chamberí, y el segundo, que su destino final tenga que ver con las aspiraciones, con los deseos y con las necesidades de los vecinos de este distrito. No de una forma excluyente, sino de una forma incluyente pero teniendo también en cuenta esa prevalencia, que tuviéramos opinión que nos permita incluir desde la reivindicación de eso para Chamberí, por tanto, creemos que lo que aquí planteamos, poner en funcionamiento lo que todos hacemos que es fomentar la participación, no con discursos, no con negro sobre blanco, sino con los hechos, en lo concreto, abriendo un proceso que nos permita, al menos, poder tener conocimiento para poder valorar posteriormente la opinión; no les pedimos que hagamos nada que sea obligatorio de cumplimiento, pero sí que tenga todo el afán constructivo de conocer la opinión, para que cuando haya que tomar la decisión, quien la tenga, tenga un conocimiento pleno de lo que quieren los ciudadanos de Chamberí y sus Entidades. Todo lo que se construye con la opinión de los demás no dura más tiempo, el tiempo lo termina todo estropeando, pero el tiempo en el que dura está mucho más compartido; por lo tanto, pedimos su voto favorable para esta proposición.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. Bien, la propuesta que ustedes plantean ante el Pleno de la Junta Municipal para que sea la Junta Municipal quien acuerde la apertura de un proceso de consulta y participación a colectivos y entidades ciudadanas, excede la competencia que al respecto del edificio, catalogado como Bien de Interés Cultural, ostenta la Junta Municipal siendo, por tanto, el Área quien tiene las competencias

sobre el destino final del inmueble. Independientemente de la situación procedimental, que ahora mismo se encuentra en fase de vía contencioso administrativa frente al justiprecio que señaló el jurado territorial de expropiación forzosa al respecto de la expropiación del referido edificio, decirle: primero, desde el Grupo Popular, creemos que esta participación no solamente no se debe cerrar a colectivos o entidades ciudadanas, sino que cualquier individuo del Distrito de Chamberí o del municipio de Madrid, pueda tener ocasión de participar a través de las diferentes herramientas que el ordenamiento jurídico pone a nuestra disposición y, en ese sentido, decirle que, tal y como establece la normativa en vigor, antes de decidir sobre el destino final del inmueble, se abrirá una fase de alegaciones o de exposición al público en la que todos los vecinos, no sólo los colectivos o entidades ciudadanas, sino todos los que estamos interesados en hacer algún tipo de alegación o aportación, con respecto al destino final de este inmueble, podremos realizar. Por lo tanto, y en base a la falta de competencia de la Junta Municipal, vamos a rechazar su propuesta.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo de UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. A nosotros nos parece interesante la propuesta. Creemos, además, que el Beti Jai, el frontón es un edificio mítico, emblemático de lo que es el distrito y de Madrid, en general; creemos que pueden salir ideas novedosas, como decía Diego, innovadoras, originales, puede parecer un poco tonto abrir un abanico de posibilidades pero no es así, cuando le das la posibilidad a la gente, o a las entidades o a las asociaciones, suelen salir cosas bastantes interesantes en cuanto al destino final de los inmuebles, que es de lo que se trata. En este caso creo que, independientemente del estado competencial del edificio, sí que sería interesante hacer una aclaración desde la Junta Municipal en el sentido de habilitar la posibilidad de que la gente dé su opinión, ya sabemos que la competencia no es nuestra, pero no hay ningún problema por hacer una declaración o por aprobar la iniciativa, no se trata de que demos el primer paso o el paso definitivo porque es cierto que la competencia no nos corresponde a nosotros pero sí sería interesante decir que estamos a favor de que la gente dé su opinión, de que las asociaciones intervengan, de que los particulares, entidades o colectivos, den su opinión y puedan incluso hacer proyectos, que no sería ninguna cosa extraordinaria, tal y como se hacen otras veces las cosas.

A nosotros nos parece muy positiva la propuesta y, el desarrollo que ha hecho Diego, nos parece muy interesante.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Agradecer las palabras del Portavoz de UPyD y lamentar las de la compañera de enfrente, y sin embargo amiga, porque eran esperadas, quiero decir, los regates en corto sirven para lo que sirven, yo tengo claro cuáles son las competencias de esta Junta Municipal y, cada vez más claro, lo incompetentes que son ustedes, las dos cosas; y la falta de conocimiento, de mínimo rigor en cuáles son las competencias

de la Junta Municipal en cuanto a la participación. Y luego ustedes leen lo que quieren leer, es obvio, y creo que lo he dicho en mi intervención, que no estamos planteando que nadie tome una decisión que le es impropia, sabemos a quién le compete la decisión; que ningún órgano que se pudiera montar de consulta y participación que hubiera una decisión vinculante con el proceso, también sabemos que eso no es posible; estamos diciendo que a ese anhelo de años, de un edificio como el Beti Jai que, como todos ustedes saben, ha tenido un proceso complejo, muy dificultoso, que ha tenido peleas ciudadanas y peleas vecinales ante un deterioro inadmisibles; que ha tenido, por fin, la respuesta de la Comunidad de Madrid en una declaración de protección; que tiene una respuesta del Ayuntamiento en cuanto a enajenación, en cuanto a intervención para ponerlo a disposición, se entiende que de los ciudadanos, esta Junta Municipal haga lo que sí es competente que es intentar conocer qué opinan sus vecinos y entidades ciudadanas. Eso es lo que estamos diciendo, sencillamente, que abran ustedes una puertecita para que pueda entrar la gente para poder dar una idea, o dos, o ninguna, pero poder compartir, por lo menos, un proyecto de ciudad que, a lo mejor, ante la falta que tienen ustedes, venía a cubrir un hueco realmente lamentable en la gestión pública de esta ciudad. Le hablamos de esto, le hablamos de la participación, le hablamos de formas de hacer política, el hablamos que no es de recibo –estaré equivocado y no seré competente en la materia- pero no es de recibo que una plataforma del Beti Jai, que la Alcaldesa habla con ellos, que ha peleado bien y mucho por ese edificio, sea relegada a la hora de hacer visitas de conocimiento y de bombo y platillo al sitio, que hay que contar con la gente, que hay que reconocer a los demás el trabajo y que no pasa nada por escuchar, que el mérito y la inauguración la hace quien le toque, la competencia para la actuación a quien corresponda y que esta Junta Municipal ni quiere, ni puede, ni debe sobrepasarse pero, hombre, por escuchar no les iba a pasar nada. Hombre, decidme que los ciudadanos y ciudadanas van a tener posibilidad de participar en el diseño de las cosas a través del Boletín Oficial de Estado, es simplemente tomarles el pelo, porque no me puedo creer de su inteligencia, que respeto y mucho, que usted se lo crea; obviamente hay canales de participación si entendemos que el BOE es el libro sagrado, el libro Gordo de Petete; yo digo que más allá de la amplitud de miras que tiene el pensar que con el BOE uno participa, hagamos una cosa más sencillita: llamemos a la Plataforma del Beti Jai, a las Entidades Ciudadanas, a los Colegios del entorno, a los profesionales que viven cerca, llamemos a esa gente y preguntemos qué se les ocurre que podemos hacer con eso, no para que sea compromiso firme ni cierre, sino para que acompañe las propuestas que en su día, supongo que tendrá que calibrar el Ayuntamiento; no querer hacer es entender de una forma torticera lo que es la Participación Ciudadana.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Bueno, yo creo que por un lado, tenemos que diferenciar la competencia a la elaboración de propuestas para fomentar la participación. Ustedes, habitualmente, solicitan que se abran procesos de análisis y de consulta específicos para determinados temas y, cuando se rechazan esas proposiciones se les llena a ustedes la boca con el principio de la participación vecinal, de la participación de los ciudadanos; mire, yo creo que poco tienen que decir a la política del Partido Popular ha tenido en el Ayuntamiento de Madrid a través de la participación porque,

precisamente, ... bueno creo que no es el objeto, el objeto es abrir o no, un proceso específico de participación vecinal dentro del Distrito de Chamberí para que se elaboren propuestas para el destino del Beti Jai, destino que decidirá, por competencia, el Área, pero que, lejos de que nadie impida la participación vecinal, le recuerdo, como venimos recordándoles en otras ocasiones, existe un Consejo Territorial donde Entidades, Asociaciones, Partidos Políticos y vecinos, tienen un foro de participación ante el cual podrán presentar todas aquellas propuestas, innovaciones e ingenios que se les puedan ocurrir al respecto y, posteriormente, como no puede ser de otra manera, será el Área quien tome la decisión. Entonces, abrir un proceso, cuando el proceso está abierto y, vamos, el Consejo Territorial existe en este Distrito, usted sabe que se pueden presentar propuestas al Consejo Territorial ¿no es cierto?, y los ciudadanos y las asociaciones deberían saberlo también; sinceramente, si usted lo que me está diciendo es que es necesario abrir un proceso específico le digo que no, que la participación vecinal y de las asociaciones y de los vecinos de manera individual está garantizada a través del Consejo Territorial; todos somos adultos y responsables para buscar la información que necesitamos cuando queremos participar, participar es un derecho pero incluso puede llegar a ser una obligación, con lo cual, si yo quiero ejercer mi derecho, busco la forma de ejercer mi derecho; si no saben que existe el Consejo Territorial, ¿usted cree que van a saber que existe un proceso específico?, ¿qué diferencia hay? ¿duplicidad de expedientes? insisto, entendemos que queda perfectamente garantizada la participación de entidades y de asociaciones a través del Consejo Territorial.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.-Yo creo que es conveniente que el litigio se resuelva y luego, ya, podremos hablar de usos.

D. Diego Cruz Torrijos, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Entiendo que el Equipo de Gobierno, que el Partido Popular, debería tener la misma explicación que el Concejal, pero no es así.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Es que he hablado del momento procedimental en que nos encontramos ante un contencioso administrativo

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Bueno, creo que es una aclaración que nos conviene saber a todos porque cuando hay intereses enfrentados realmente alguien puede llevarse el gato al agua según lo que empiece a oír en órganos de participación o incluso en el propio Ayuntamiento sobre usos. Gracias.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

6º.- **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda realizar una obra en el tramo de la calzada de la calle Guzmán el bueno entre las calles Joaquín María López y Donoso Cortés, en el lado de los números impares, donde se encuentra situado el carril BUS, que produzca una inclinación de la calzada hacia las calles mencionadas, a fin de impedir que tanto el agua procedente de la lluvia, como la procedente de la limpieza viaria, quede remansada y produzca charcos que al pasar autobuses y taxis sobre ellos, producen que esta agua invada la acera y manche a los transeúntes.**

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- En esta proposición hay una transaccional.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, por parte de la Junta de Portavoces se nos ha trasladado una enmienda transaccional a nuestra proposición, según se nos ha informado, orientada a que las competencias en esta materia no son competencias de Distrito, sino de la Dirección General de Vías Públicas, y por parte del grupo proponente no hay ningún inconveniente en aceptar la transaccional en los términos en que se nos ha trasladado, no sé si ahora procede que se lea la transaccional por su parte.

Dª. Concepción Martín Ortiz. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Se propone la siguiente transaccional:

“La Junta Municipal del Distrito de Chamberí, acuerda hacer un seguimiento de la obra que la Dirección General de Vías Públicas y Espacios Urbanos tiene previsto realizar, consistente en rebajar el asfalto junto al bordillo de los números 77, 79 y 81 de la calle de Guzmán el Bueno, entre las calles Joaquín María López y Donoso Cortés, para intentar dar una pendiente longitudinal continua a lo largo de este tramo de calzada, que solucione la formación de charcos junto al bordillo.”

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- No tenemos nada que añadir, estamos a favor de la proposición.

La proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favor de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia de los grupos con la siguiente transaccional:

“La Junta Municipal del Distrito de Chamberí, acuerda hacer un seguimiento de la obra que la Dirección General de Vías Públicas y Espacios Urbanos tiene previsto realizar, consistente en rebajar el asfalto junto al bordillo de los números 77, 79 y 81 de la calle de Guzmán el Bueno, entre las calles Joaquín María López y

Donoso Cortés, para intentar dar una pendiente longitudinal continua a lo largo de este tramo de calzada, que solucione la formación de charcos junto al bordillo.”

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista Interesando en la intención de fomentar la participación de las entidades ciudadanas del distrito y su colaboración en la gestión municipal, en sintonía con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana vigente en el Ayuntamiento de Madrid, la Junta Municipal de Chamberí procederá al desarrollo de lo establecido en el artículo 52 del referido reglamento promoviendo la constitución de consejos de participación en todos los equipamientos de proximidad (centros culturales, instalaciones deportivas del barrio, centros de igualdad de oportunidades,...) existentes o por crear en el Distrito de Chamberí.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Yo creo que se explica bastante a sí misma la proposición. Es simplemente dar desarrollo al Reglamento Orgánico de Participación en lo que viene a plantear el desarrollo, e incluso la cogestión, de espacios públicos por las entidades ciudadanas del Distrito. Nos parece que es oportuno, algo que se ha hablado hace un momento de la participación, de cómo entendemos que se concibe la ciudad, con más gente siendo partícipe en la medida de las posibilidades y las competencias de cada uno, en el desarrollo de la misma, se hace una ciudad más compartida y, por lo tanto, mucho más amable y mucho más todos y todas, convencidos en su defensa en los momentos difíciles y en los momentos fáciles; cuando uno termina siendo parte de las soluciones pasan a ser parte del problema. Creemos que aquí es algo que está, sencillamente, establecido en el Reglamento y que lo que nos queda es ponerlo en marcha, por tanto, les invitamos a votar a favor de algo que ustedes propusieron en el Reglamento Orgánico.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Grupo Popular.

Dª. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues volvemos un poco a lo de antes, totalmente a favor de la participación ciudadana pero no es competencia de esta Junta de Distrito, es competencia del Área. Además de todo esto, la Dirección General de Participación Ciudadana, tras la reconstitución del Consejo Sectorial de Asociaciones que tendrá lugar el próximo mes de mayo, tiene prevista la constitución de un grupo motor específico que elabore el primer borrador del Reglamento para su posterior difusión y aportaciones entre las entidades sociales; una vez aprobado el documento definitivo, se procederá a su tramitación administrativa y se iniciará su aplicación en los distintos sectores municipales, con lo cual es un poco absurdo votar algo ahora que todavía está en proceso, por lo que rechazamos la proposición.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Grupo de UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. Pues nosotros estamos entre medias y no tenemos muy clara ni la postura del PSOE ni la postura del PP, y evidentemente, como no puede ser de otra forma, estamos a favor de la participación ciudadana; pero ya en 2008 hay un Plan de Acción en el Distrito de Chamberí en el que, y los tengo señalados, hay cuatro puntos en los que se va a desarrollar la participación ciudadana y me da la impresión de que no se ha desarrollado ninguno, esa es la impresión que tengo. Si, por otro lado, tenemos que dar salida al artículo 52 del Reglamento, me da la impresión de que eso lo apagamos con el Plan de Acción del 2008. Entonces, no tengo muy claro ni cuál va a ser el plan del PP ni qué es lo que propone exactamente el PSOE, estamos a favor de la participación ciudadana, eso que quede clarísimo, pero no estamos seguros de que eso sea el cauce para hacerlo, quizás en la propuesta del Consejo Territorial sí, hay no tenemos duda ninguna, estamos totalmente a favor, en ésta no lo tenemos muy claro.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Sr.Cruz.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, voy a explicar cuál es nuestra propuesta para que no haya ningún tipo de duda. Por una parte, que se dé cumplimiento a lo que se aprueba, eso ya en sí mismo sería motivo para estar todos de acuerdo, si se aprueba una cosa, se debe aprobar con voluntad de que se ejecute porque lo otro es hacerse trampas uno mismo y trampas a los demás, porque uno aprueba una cosa, en este caso ha sido el Partido Popular el que aprobó con sus votos, no con los nuestros, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, lo pactó y lo negoció con entidades ciudadanas, y si no se pone en marcha lo que se aprueba, el que lo aprueba incumple lo que dice y, además, lía un poco con los que acuerda. Por lo tanto, primera cuestión que debería ser que estuviéramos todos de acuerdo con ese asunto. Creo que no tendrá ninguna duda el Portavoz de UPyD conmigo en para qué, el para qué es muy evidente, más allá del tema de la participación que hablábamos y que yo comentaba antes sobre cómo se construyen mejor las cosas, es que además, la gestión pública es mejor con control público y con control ciudadano, mejora el control de todo tipo de cosas y mejora también la aportación de ideas a las cosas; además supongo que también estará detrás el análisis que hizo el Partido Popular cuando nos propuso este Reglamento, para esto sería. Es así de claro, no tiene más historia. Las competencias, hombre, el artículo 9 de la Constitución habla que los poderes públicos promoverán la participación, no excluye, no dice que depende de donde estén, si están en una Junta Municipal la promoverán pero poquito; si es Presidente de Junta, un poquito más, no, todos debemos promover la participación y además remover los obstáculos para la misma. ¿Por qué no es competente, dígame usted, explíqueme usted, esta Junta Municipal para poner en marcha esto? Es que es muy sencillo decir que no somos competentes, dónde pone que no somos competentes para esto y de paso, si puede, que me explique por qué tampoco la competencia antes ¿por qué no es competente para desarrollar lo que tiene escrito? No lo sé, ustedes se escudan en un informe que dice que se va a hacer no sé cuántos pero, por qué no es competente, es que aquí damos por bueno ese tipo de cosas pero no es verdad, no

son verdad. Segundo, la que no es competente es usted, usted es competente en todo caso para votar en contra, a ver si distinguimos lo que es el Partido Popular de la Junta Municipal, usted tiene las mismas competencias que yo, las de votar. Y, por último, hombre, que lleguen a decirnos ustedes que, de repente ahora, de forma casi causal coincidimos, que se va a poner en marcha esto ¿sabe de cuándo es el Reglamento éste?

D^a. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Del 2008

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- No, es de 2004, diciembre de 2004, pero si ustedes me dicen que, aunque fuera en 2008, necesitan ustedes 4 años para empezar a estudiar cómo poner en marcha lo que prometieron ustedes a los ciudadanos y a las entidades ciudadanas, apaga y vámonos, si es de 2004, apaga dos veces. Han pasado dos corporaciones municipales, dos alcaldes, dos grupos de gobierno, para que, de repente ahora, nos pongamos el mono para que haya una comisión que estudie cómo hace la comisión un reglamento para que lleven a cabo algo que se prometió como fomento esencial de la participación ciudadana de Madrid, pues estupendo. Yo, sinceramente, algunas veces les invitaría a que se ahorraran la explicación, dicen ustedes que no y se pasa a otra cosa pero no lo argumenten porque es que queda de lo más flojita la argumentación. O sea, lo hacen en 2004, después de un debate y desarrollo, según ustedes nos dijeron, que algunos más veteranos nos llevaron a la calle Atocha a hacer una especie de cursillo allí con entidades ciudadanas, con partidos, para hacer el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, después de todo eso, nos dicen que esto no es competencia y que se va a poner en marcha desde el Área. Es probable que cuando lo pongan en marcha esté la gente aburrida.

D^a. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- El Reglamento, como usted dice, es del 2004 con las modificaciones aprobadas en el 2008. Las competencias son del Área, pero es que son del Área, la Junta Municipal, lo que hace, es facilitar a los ciudadanos la participación, informarles, publicitar, etc., pero los Consejos son los que se dedican a eso, entonces, de todas maneras, no tiene ningún sentido aprobar algo ahora que está en proceso de un borrador que no sabemos de qué forma se va a organizar. Entonces, vamos a esperar a que ese borrador se lleve a cabo y luego ya, veremos las competencias que tiene cada uno. Muchas gracias.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- creo que estamos en el tema de siempre, unos dicen y otros contestan. En cuanto al tema de las competencias, el Plan de Acción al que me he referido antes del Distrito de Chamberí, en el punto 141 habla claramente del fomento de la colaboración ciudadana para detectar problemas, necesidades y deficiencias en el entorno urbano y trasladarlas a los órganos competentes; el 142 habla de la potenciación de la información y difusión con la participación a través de las nuevas tecnologías; el 144 habla de la potenciación de la participación *online* y el 145 de la realización de encuentros con representantes de todos los Consejos

Territoriales y Distritos para el intercambio de experiencias. O sea, nosotros no tenemos la competencia para reorganizar todo el tema de participación ciudadana pero sí nos dan los cauces, en este sentido, sí tendríamos mecanismos para hacerlo pero, por otro lado, si ya están creados, crear otros... y es que me da la impresión de que desde el 2004, y si encima tenemos que esperar a una nueva organización en el 2012, son 8 años. Nosotros creemos sinceramente que la sociedad civil no hay que organizarla, tiene vida propia, no hay que organizarla lo más mínimo, en todo caso habrá que dar cauces de participación, nada más; si éstos están obsoletos, alcanforados o no funcionan, se cambian simplemente, pero con el consenso de todo el mundo, pero intentar organizarla volvemos a lo de siempre: unos intentan organizar, los otros se oponen, cuando llegan al consistorio lo cambian y los otros vuelven a ponerse. Así llevamos ya 8 años y ese es el motivo por el cual no tenemos claro realmente el sentido del voto que vamos a dar.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Podemos estar de acuerdo en que el desarrollo reglamentario lo que va a hacer es uniformizar los canales de participación ciudadana en los equipamientos municipales, si empezamos en un Distrito a crear nuestro propio universo de participación ciudadana en los equipamientos municipales, a lo mejor estamos creando con cierta arbitrariedad discriminación, porque nosotros tenemos algo que hemos aprobado mientras otros distritos no lo tienen o no lo van a poder desarrollar como nosotros, por eso la idea de la unificación del desarrollo reglamentario a través del Área correspondiente, este es el sentido y perdonen este inciso.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando cursar las ordenes pertinentes a la policía municipal para que se corrijan los problemas de seguridad vial que hay en la calle San Francisco de Sales, desde el 41 de dicha calle hasta su confluencia con Pablo Iglesias siendo estos la existencia de “gorrillas” en dicho tramo y la ocupación de un carril por coches aparcados a ciertas horas del día.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. La propuesta nuestra es muy cortita, simplemente transcribe, casi literalmente, una queja que presentaron varios vecinos en el paso Consejo de Seguridad, vecinos de esta zona de San Francisco de Sales, en el sentido de la existencia de “gorrillas”, de problemas de circulación y similares; es cierto, nosotros nos hemos estado pasando, desde el Consejo de Seguridad por esa zona, “gorrillas” hay todos los días; bueno, un “gorrilla” yo entiendo que es un fracaso, visto desde cualquier punto de vista, es un fracaso de integración, un fracaso económico, un fracaso social, lo queramos llamar como lo queramos llamar, un “gorrilla” es un fracaso, entonces, en previsión de que

se desborde un poco la conflictividad o de que haya un problema realmente serio, creemos que es interesante, no evidentemente entrar con los antidisturbios, pero sí vigilar un poco la zona.

El tema de circulación es un tema muy puntual, no todos los días se ocupa el carril de sentido subida hacia Pablo Iglesias pero sí cuando hay muchas actividades deportivas en el Canal, hay instalaciones deportivas a ambos lados de la calle, entonces cuando, por lo que sea, sobre las 18:00 ó 20:00 horas de la tarde, hay mucha afluencia de gente y sí se suele ocupar ese carril para aparcamiento; es una zona con muchísimos aparcamientos, si encima tenemos que ocupar un carril pues vaya; yo creo que hay que incentivar el transporte público o ir andando o en bicicleta. Lo de cursar las órdenes a la Policía Municipal, bueno, creo que es precisamente, simplemente, con pasar, tomar nota e identificar, mejor y más sutilmente puede resolver el problema que no instancias superiores.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Gracias, Sr. Paz. Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente,. Bien, pues como bien comentaba el Portavoz de UPyD, yo, que también soy vecino de esa zona, sí somos conscientes del problema que hay, no obstante, la Junta también es concedora de esta situación, nos encontramos con una zona que está habitualmente ocupada por gente joven, de origen subsahariano, que tienen allí mantas, colchones, cartones; es verdad que es un problema y, como ya les digo, la Junta es concedora de esta situación y lleva desde hace algo más de un año haciendo una serie de actuaciones; por resumir, le puedo decir que ha hecho una poda de setos de manera sistemática para evitar que pongan todo tipo de útiles en la zona, patrullaje conjunto de Policía Municipal y Policía Nacional, especialmente durante los meses estivales que es cuando mayor concentración de estos individuos hay en la zona; también hay un dispositivo programado conjuntamente entre SELUR y el SAMUR Social, si bien desde 2011 sólo se cumplimenta la limpieza puesto que el SAMUR Social se ha desentendido dado que éstos no querían atender a sus recomendaciones y poco se podía hacer por ellos.

A día de hoy, puedo decirle que se han hecho 22 actuaciones y, bueno, en cuanto al tema de los “gorrillas” no puedo estar más de acuerdo contigo en que no deja de ser un fracaso de todos nosotros. Sí es verdad que se han visto por la zona de Julián Romea y alrededores; es verdad que la Policía ha hecho una serie de intervenciones pero, en este caso, las sanciones administrativas tienen poco carácter disuasorio por la situación de insolvencia de estas personas. Sí es importante recalcar que, en ningún caso, se ha observado ninguna actitud intimidatoria o coactiva que ponga en peligro la seguridad de los vecinos. En cuanto a la ocupación del carril por los coches aparcados, a esta Unidad no le consta tal hecho, sí es verdad que, como comentabas, es un hecho muy puntual que se produce cuando hay entradas y salidas de las actividades deportivas de los chavales que viven por la zona y practican deporte por la zona, no obstante, sí le puedo anticipar que se ha dado orden para su vigilancia en los turnos de mañana y

de tarde, ya que por la noche sobran plazas de aparcamiento y entendemos que no se produce este problema. Por todo ello entendemos que, al ser la Junta conocedora de este asunto y haber puesto una serie de medidas, no procede aprobar esta proposición.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Paz.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Es lo de siempre. Perfecto, me doy por enterado y, como siempre digo, nuestra guerra no es que nos aprueben o que no nos aprueben, con que estéis enterados y se hayan cursado órdenes, nosotros nos conformamos, no es más que trasladar una queja de los vecinos.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Desde el Grupo Socialista nos vamos a abstener básicamente porque consideramos que esto no es un problema de seguridad o, como se comenta en la proposición, un problema de seguridad vial; se mezclan dos cosas, el tema de los “gorrillas” es un tema de Servicios Sociales y creemos que se debe atacar desde esta área, desde los Servicios Sociales. Hablan de individuos y son personas y, bueno, habrá que ver hasta que punto es un problema de inseguridad o no y, con respecto al tema de la congestión de tráfico, es un problema que se genera, dado que se ha puesto ahí un campo de golf y, bueno, se podría solucionar, teniendo en cuenta determinadas políticas de movilidad, parece que se fomenta que la gente se mueva en coche, se debería fomentar el transporte público y, por estos motivos, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Bueno, hay poco que añadir, en principio entendemos que como la Junta ya es conocedora de esta situación, se han puesto las medidas necesarias y, como comentaba anteriormente, se ha dado orden para tratar de detectar el problema de la doble fila en la zona de San Francisco de Sales y si hay alguna novedad informaremos al respecto. Gracias.

Se ausenta Álvaro Ballarín Valcárcel, Vicepresidente del Grupo Municipal del Partido Popular antes de la votación del punto 8.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando la realización de un censo de viviendas vacías, así como de solares vacíos o para rehabilitar, con el fin de tener un punto de partida objetivo para emprender futuras acciones destinadas a la mejora de la calidad urbanística del distrito.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Paz

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. me había propuesto empezar nuestras intervenciones con un refrán pero en éste, como hemos tenido 8 bodas, he cambiado el refrán, y visto como va el Pleno, diré que en función de los santos son las cortinas, es decir, que en función de quien presente o como se presenta, pues se dan los resultados. En este caso, me creo que vamos por el mismo camino de las competencias, no se trata de ver qué competencias tenemos o no tenemos en este caso, simplemente, aprovechando una serie de datos que tenemos en la Junta de Distrito, como censo de locales o censo de comunidades, pues hacer un censo de viviendas vacías, de locales vacíos, de solares vacíos, como punto de partida, ya veremos dónde llegamos con ello pero, de momento, tenemos un punto de partida, si no sabemos cómo está la situación realmente no sabemos dónde podemos llegar y qué acciones emprender. No os voy a aburrir con datos pero en el Diagnóstico del Distrito de 2004 se habla ya de una diferencia entre el año 1996 y el 2003, en incremento de edad de población, entre la franja de 25 a 44 años, de un 18,1 y entre la franja de 45 a 64, de un 4,8, lo cual indica que, probablemente, la población de Chamberí es una población envejecida o que va envejeciendo poco a poco. La tasa de juventud, disminuye entre los años 86 y 96 en un 13,12; la tasa de envejecimiento ha ido aumentando desde el año 86 a 96, pasando del 21,30 al 25,29; la tasa de dependencia disminuye, desde el 96 al 2001, pasando del 54 al 52,3; la población inmigrante ha aumentado y ha experimentado un importante aumento en los últimos años, tanto en el municipio como en el distrito, y el número de inmigrantes ha pasado del 2,6 del total de la población del distrito en el 96 al 13,2 en el 2003; posiblemente, datos a 2012, esto haya bajado o sean distintos. En a las características de los hogares, esto es lo que nos interesa, ha ido cambiando a lo largo del periodo de estudio principalmente por un envejecimiento de la población y por la existencia, cada vez mayor, de personas que deciden vivir solas, así los hogares unipersonales van aumentando año tras año, sitúa a Chamberí en un 2,48 en 2001, mientras que 1986, era de 2,60 personas por vivienda; bueno, en definitiva, la estructura urbana de Chamberí es una estructura urbana compacta, con una alta densidad de población, con un elevado parque de viviendas antiguas y el porcentaje de suelo lucrativo, sobre suelo urbano total, es de un 54,38, mientras que en el conjunto de la ciudad supone un 41,65. En definitiva, creo que se pueden acometer multitud de iniciativas en cuanto a vivienda, creo que estamos todos de acuerdo y creo que todos los partidos políticos hemos presentado, o en Juntas Municipales o en Plenos del Ayuntamiento y las Áreas correspondientes, multitud de iniciativas pero, independientemente de eso, no estaría de más que ya que tenemos censo, somos partidarios de hacer un censo real, nosotros hemos presentado una iniciativa en el sentido de edificios vacíos, presentaremos alguna en el futuro respecto a edificios de la Junta Municipal; quiero decir que nos interesa mucho el tema y nos inquieta pero si no tenemos datos reales –porque estos datos los he conseguido de 2004- y más con lo que lleva lloviendo y pasando desde 2008 hasta ahora, no sabemos de qué punto de partida salir.

Para futuras acciones, bueno, ya consensuaremos las acciones que se tengan que hacer, ya veremos qué podemos hacer, ya veremos, primero, qué datos

tenemos, pero si no los tenemos es imposible llegar a ningún acuerdo y a ningún consenso, sólo se trata de eso.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Bueno, ustedes plantean dos cuestiones unidas pero diferenciadas. Por un lado, un censo de viviendas vacías y, bueno, aquí nos encontramos con un problema de carácter jurídico, que es lo que consideramos o debemos considerar como una vivienda vacía, podríamos adoptar diferentes criterios como si existe o no un empadronamiento o no existiendo un empadronamiento en esas viviendas hay unos consumos medios de suministros, etc., pero lo cierto es que nos encontramos con este problema. Yo creo que es un poco lo que se pretende, no sólo desde su Grupo sino desde el nuestro, es incentivar que esas viviendas vacías puedan ser utilizadas y, en este sentido, desde el Ayuntamiento de Madrid, a través de la competencia que tiene, ha adoptado un programa para sacar estas viviendas al mercado de alquiler; que nos afecte y nos interese en el Distrito de Chamberí son 474 viviendas las que se están gestionando a través del Servicio Municipal de Alquiler, permitiendo a 1.137 madrileños ocupar este tipo de viviendas con un régimen de alquiler. También somos conscientes de la tasa de envejecimiento. Así que por un lado, ese censo yo creo que es difícil o sería difícil de desarrollar pero, por parte del Ayuntamiento, se intenta o se están poniendo en marcha políticas para evitar que esas viviendas estén vacías o en desuso.

En cuanto al censo de solares vacíos o para rehabilitar, entiendo que son edificios para rehabilitar, pero ¿los solares?, es que no entendía en su proposición, no entendía lo del valor lucrativo. En ese sentido decirle que esa relación de solares vacíos se está realizando a través de la Dirección General, a través de la revisión del Plan General, entonces, bueno, sí es importante, fundamental a la hora de elaborar un nuevo plan de ordenación o de hacer una modificación, no sólo datos sociológicos como los que usted ha expuesto, que son muy interesantes y aportan mucho para lo que se necesita desarrollar en la ciudad, sino también, efectivamente, qué solares son los que pueden ser susceptibles de edificación y para qué tipo de edificación pueden ser utilizados, entonces, este registro se está realizando ya a través de la Dirección General de Revisión del Plan.

Un poco al hilo de lo que expuso mi compañero, esto se está desarrollando y es meramente formal el voto en contra de la proposición.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La aclaración simplemente hablaba del diagnóstico de Agenda 21, no nos vayamos muy lejos, habla de eso, del porcentaje de suelo lucrativo, todos entendemos lo que quiere decir eso, no es para instalaciones deportivas, ni medio ambiente ni nada por el estilo, por aclarar este tema.

Me alegro de que se acometan este tipo de medidas, encantado de la vida, volvemos a lo mismo que comentaba de la anterior intervención; sí es cierto que, como se pedía en el punto 114 de equipamientos básicos, se hablaba de la realización de un censo que, me da la sensación, se está realizando de manera separada, sin coordinación, en función del Área o Director en concreto, o de la

actuación concreta, por eso sería que no sería malo, sabiendo como sabemos en la Junta Municipal, las comunidades de vecinos, los locales que tenemos y, tampoco es tan complicado averiguar los solares vacíos, realizar un censo, tenerlo nosotros. La información, cuanta más tengamos, mejor, no por nada porque tengamos que acometer acciones futuras sino porque a lo mejor sí se puede aconsejar o dar algún tipo de consejo o de información o de intervención en algún fallo. Si se está acometiendo mejor que mejor, pero si esa información nos la pudiéramos quedar desde la Concejalía sería interesantísimo. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.-Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, nosotros nos abstenemos en esta proposición por dos elementos, uno lo ha dicho la portavoz del Partido Popular y es la dificultad de definir qué es la vivienda vacía, es un tema complejo porque hay que acertar con esta definición; en cada país europeo hay una definición diferente y eso hace muy complejo el asunto. Compartimos el fondo de la idea en cuanto a las viviendas porque algo hay que proponer sobre ellas, desde actuaciones en conversación con la propiedad, desde formas impositivas o ese tipo de cosas, pero hoy en día es complicado sin saber cómo definimos lo que es una vivienda vacía, en eso sí que no somos competentes y es algo que está pendiente. Nos parece muy importante, si alguien tiene esos datos que los facilite aquí. Creo que hay dos elementos diferentes a la hora de abordarlo, uno que hay solares que están a la espera de mejor momento para poder ejecutar sobre ellos cualquier promoción, tenemos ejemplos muy claros en la Glorieta de Quevedo, pero que hay un fin, a aquellos otros que no lo hay ni lo va a haber y que la expectativa o las perspectivas de esa posible intervención sí invita a pensar cosas para ellos, en esto no sé si seremos competentes, lo que sí sé es que otras Juntas sí lo hacen, solares donde se promueven intervenciones temporales de carácter deportivo, o de otro tipo de posibilidad, en convenio con la propiedad, evitando con ello que haya mal uso del propio solar, desde acumulación de basuras, etc., etc. Me parece interesante tener el dato, no tanto para una intervención como para observar si podemos tener alguna idea sobre ello y, sobre todo, sobre aquellos que tienen mala perspectiva de desarrollo temprano. En Chamberí es algo bastante interesante si pudiéramos conocerlo y pudiéramos hacer algo, dado que tenemos, como he dicho antes, una carencia muy importante en infraestructuras y cualquier espacio para incorporar aunque sea de nivel muy básico, pues es interesante. Compartimos los dos fondos; pediríamos que quien tenga los datos en cuanto a solares nos los puedan facilitar para ir trabajando y en las viviendas esperemos que alguien defina y catalogue perfectamente qué es la vivienda vacía.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-

Bueno yo creo que estamos todos un poco en la misma línea, en evitar que las viviendas vacías se vayan deteriorando y vayan deteriorando, a su vez, la ciudad y en esa dificultad que existe para lo que es la definición pero en el impulso que se está intentando dar, dentro de las competencias que tenemos, y luego, bueno, no creo que en cuanto a este censo o datos que puedan tener en la Dirección de Revisión del Plan, exista mayor problema para que se pongan a disposición de la Junta Municipal. Gracias.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

10º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando en un afán revitalizador de la economía dentro de nuestro distrito y en pro de favorecer la movilidad urbana proponemos que los talleres de mecánica que lo soliciten puedan disponer de una plaza de aparcamiento justo al lado de la zona marcada como de vado permanente, que permita no solo realizar los cambios de vehículo de entrada, espera y salida sino también propiciar que pueda dar entrada a más vehículos y por tanto favorecer el empleo en el distrito.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Sr. Baeza

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- La propuesta es muy clara, simplemente remarcar que una de las funciones es evitar la ocupación de la acera, que suelen hacer los talleres de mecánica, y propiciar una mejora en el empleo del Distrito

Dª. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. En cuanto a los talleres existentes con licencias posteriores al año 1997, se aplica lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por lo que dichos talleres deben disponer de, al menos, de una plaza de aparcamiento por cada 25 metros cuadrados de superficie del local, ya sea en el interior del establecimiento o en parcelas edificables, esto supone que si se aplica la ordenanza no tiene por qué haber una ocupación de las aceras. No obstante, existe otra opción que establece la posibilidad de comprar tarjetas magnéticas especiales para talleres de reparación, concretamente, talleres para reparación de vehículos y que éstos puedan estacionar sus vehículos reparados o pendientes de reparación en las zonas azules de la zona SER en la que se ubiquen los talleres. Ambas normativas, lleva a que estemos en contra, o sea a que no podamos aceptar la proposición porque entendemos que tienen totalmente resuelta la posibilidad de aparcar correctamente los vehículos que llegan a sus establecimientos.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Sr. Baeza.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Es que no me queda claro, del Plan de Ordenación Urbana, qué artículo ha dicho que esa plaza de aparcamiento ¿se contabiliza la del vado permanente o es una que está justo al lado del vado permanente? No me ha quedado muy claro.

Dª. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Mire, si quiere le paso el artículo: “en el ámbito exterior al casco antiguo, los talleres de automoción dispondrán de una dotación de aparcamiento en el interior del establecimiento o espacio libre de parcelas edificables de, al menos, una plaza de

aparcamiento por cada 25 metros cuadrados de superficie del local, calculada según criterios del artículo 7.4.4". Esto es un cumplimiento que debe realizar el propietario.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Entonces, en teoría, sí tendrían derecho por la propia ordenanza.

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- No, es en el interior o en parcelas.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Pero existe la posibilidad de solicitar al SER las tarjetas magnéticas y poder aparcar en zona azul.

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Yo le puedo facilitar la información de las tasas para 2011 para vehículos: la tasa anual de 362,61 euros y la tasa mensual de 30,22 euros, para la adquisición de las tarjetas magnéticas. Si algún taller está interesado y no conoce esta posibilidad, yo les facilito la información y ustedes se la trasladan.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, por parte del Grupo Socialista nos vamos a oponer a la proposición por varios motivos. El primero de ellos es por coherencia por la pregunta que llevamos más adelante, vamos a preguntar sobre vados y sobre utilización del dominio público. En segundo lugar, por la propia argumentación que se ha dado desde el Grupo Popular que, efectivamente, existe una ordenanza y el Plan de Ordenación en el que se prevé este tipo de aparcamientos para estos negocios y, en tercer lugar, a pesar de que evidentemente este afán revitalizador de la economía lo compartimos todos aquí, lo intentáis hacer compatibilizar con movilidad urbana y, desde nuestro Grupo, lo que entendemos es que esa medida que proponéis, dejando aparte lo que dice el Plan y la ordenanza, entendemos que no va a favorecer la movilidad porque, precisamente, uno de los problemas de este Distrito es el problema de aparcamiento, por tanto, si lo que se propone es que se utilicen las aceras y las plazas de aparcamiento para negocios de talleres mecánicos, obviamente, estamos haciendo una contradicción entre dos intereses y, yo me pregunto, por qué los talleres mecánicos y no otro tipo de negocios que también tienen necesidad de carga y descarga, etc. Por todos estos motivos, el Grupo Socialista se va a oponer a esta proposición.

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Solamente reiterar lo que he comentado, que no vemos la necesidad de aceptar la proposición porque entendemos que la normativa soluciona totalmente cualquier problema que pueda tener cualquier taller de reparación de vehículos en cuanto a conseguir una plaza, a través de la zona Ser o a través del cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Gracias.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto en contra de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

11º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a quitar la supuesta competencia atribuida a los vigilantes conocidos como de “la hora”, por la cual dichos vigilantes sancionan a vehículos que están temporalmente aparcados en un vado. Entendemos que su competencia queda limitada a aquellos vehículos que están estacionados en zona verde o azul; de la misma manera que no pueden multar si un coche está aparcado en un carril-bus y que esa competencia corresponde a los vehículos tipo SMART del servicio de movilidad y a la policía municipal.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Baeza, tiene la palabra.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Lo que venimos a pedir es una aclaración de cuáles son las competencias de los vigilantes de la ORA. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. si lo que piden es una aclaración, podemos facilitarles el lugar donde acudir para eso; si lo que piden es lo que dice su proposición, la cosa cambia. En su proposición hacen mención a una supuesta competencia atribuida, qué significa “supuesta competencia”, es que ¿es supuesta la competencia?, ¿que no tienen la competencia que alguien le atribuyó de alguna forma, legal, ilegal, paralegal? Si es un entendimiento propio ¿de dónde han conseguido ese entendimiento? Simplemente, si quieren una relación, les remitimos a la Ordenanza de Movilidad de la Ciudad de Madrid, aprobada el 26 de septiembre de 2005, modificada por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2007, modificada por Acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2010 y desarrollada por Decreto del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad de 2005. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nos gustaría una aclaración un poco más práctica porque entendemos, o por lo menos sería nuestro deseo, que sea una Junta práctica donde realmente salgamos con conocimiento de ciertas cosas que suceden en nuestras calles y que tenemos la duda razonable al cuestionarlas. Entonces, sí aclaración pero no desde el punto de vista de la enumeración de todas las ordenanzas que regulan el estacionamiento en Madrid. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-

Buenos días y perdonen por haber llegado con retraso. Vamos a ver, yo lo que entiendo aquí es que lo que hacen los vigilantes es denunciar a aquellos que están en un sitio que no se puede estacionar. La placa de vado lleva consigo, aparte de un número de licencia, una señal de tráfico de prohibido estacionar, no parar que eso es otra señal de tráfico y que ahí serían dos minutos, si no han cambiado el Código de la Circulación que yo estudié. Pero, vamos a ver, lo lógico es que nadie estacione en un vado, de primeras porque está prohibido estacionar, de segundas, porque los señores que tienen ese vado pagan por ello una gran cantidad, y cada vez más, y esperemos que se pare ahí por tener ese vado; pero es que, dentro de la congruencia que antes proponíais, que alguien parase en el vado de ese taller, es decir, es que no se puede estacionar y si no se puede estacionar, veo lógico, nuestro Grupo considera lógico que a esa persona se le denuncie porque está cometiendo una infracción, igual que aquel que aparca en los sitios reservados para minusválidos, personas con dificultad que ahí, igual que en el vado, no existe ninguna señalización ni azul ni verde, están borradas, porque ahí no puedes estacionar, está reservado sólo a las personas que tienen esa tarjeta. Yo creo que es algo comúnmente admitido y de lógica que se tienen que cumplir las normas de tráfico, que en los vados no se debe estacionar, que se puede parar en un momento dado, y si no se le debe denunciar y multar y lo debe de pagar. Por todo esto, nosotros nos oponemos a la propuesta del Grupo UPyD.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sr. Concejal Presidente. Atendiendo a su solicitud, me remito a la Ordenanza y le leo:

Artículo 3: “Una vez establecida la ordenación de la circulación y la señalización fija y variable de las vías, corresponderá a los Agentes de la Policía Municipal y a los Agentes de Movilidad vigilar su cumplimiento, regular el tráfico mediante sus indicaciones y señales, y formular las denuncias que procedan por infracciones que se cometan contra la presente Ordenanza, Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial y demás disposiciones complementarias. De acuerdo con la normativa vigente y con las disposiciones que dictan los órganos y autoridades con competencia en materia de tráfico. Las personas encargadas de la vigilancia de las Zonas de Estacionamiento Regulado, deben formular denuncias tanto respecto de las situaciones generales de estacionamiento como de las referidas a las normas específicas que regulen dicha zona”

Si quiere, abundando en el tema le digo qué es estacionamiento. Claro, usted hablaba de “están temporalmente aparcados” ¿qué es temporalmente?, pues el artículo 57 dice: “tendrán la consideración de estacionamiento toda inmovilización de un vehículo que no sea parada, siempre que la misma no sea motivada por imperativos de la circulación o haya sido ordenada por los Agentes de la Policía Municipal o Agentes de Movilidad”

El artículo 61 establece: “Se prohíbe el estacionamiento en los lugares y casos en que está prohibida la parada y, además, en los siguientes casos y lugares:

1.- En todos aquellos lugares en los que lo prohíba la señalización existente”

Coincidiendo con el Sr. Prieto, en que la señalización en un vado es clara. El punto 61.8, por si hay alguna duda, dice: “delante de los vados correctamente señalizados, entendiéndose por tales, tanto los destinados a la entrada y salida de vehículos a través de itinerarios peatonales como los destinados a la supresión de barreras arquitectónicas en los itinerarios peatonales” .

Y, por último, el artículo 97 de la misma Ordenanza, dentro del Capítulo de Procedimiento Sancionador, dice: “los vigilantes de la Zona de Estacionamiento Regulado vendrán obligados a denunciar las infracciones generales de estacionamiento que observen y las referidas a la normativa específica que regula dichas zonas” y abunda: “ Asimismo, cualquier persona podrá realizar denuncia de las infracciones a los preceptos de la presente Ordenanza que pudiera observar”, es decir, no sólo ellos, sino que usted y yo también podríamos denunciar un vehículo mal aparcado. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Una aclaración. Esto es como los toros, primero se recibe y se para al toro y después se le temple. Vamos a presentar, como Grupo Municipal, en el Pleno del Ayuntamiento, una pregunta para que se nos aclaren las competencias, hemos dejado hablar a todo el mundo y estamos de acuerdo con lo que han dicho, y nos sabemos el Reglamento, pero legalmente creemos que hay una brecha en este tema y se nos puede colar un montón de jurisprudencia, entonces, como sabíamos que iban a contestar como han contestado les hemos dejado hablar libremente, ya veremos qué nos contestan en el Pleno del Ayuntamiento, creemos que nosotros la denuncia la podemos hacer pero no sancionar como particulares y, por ahí, es donde claramente se puede colar, porque habla claramente de la Policía Municipal o de Movilidad, pero no del SER, por ahí es por donde creemos que se ha podido colar, no porque nosotros queramos que se cuele, es un aviso simplemente, por así aquí la proposición y en el Ayuntamiento habrá pregunta para saber cómo está la jurisprudencia en el tema, para que luego nadie se lleve a engaño cuando, de repente, nos echen para atrás el tema de los vados permanentes o de las tasas de basuras o cosas por el estilo que pasan en el Ayuntamiento. Era simplemente la aclaración esta.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Puedo adelantar ya que diversas sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Supremo, Sentencias de 23 de noviembre del 93, de 24 de septiembre del 96, se reconoce que se trata de denuncias de carácter voluntario efectuadas por un particular y que carecen de la condición de agentes de la autoridad, pero no dejan de ser testigos por la circunstancia de poner los hechos en conocimiento de la autoridad competente. Por otro lado, es preciso tener en cuenta que una cosa es la calificación como prueba de cargo, de la ratificación respecto de la denuncia por él formulada y, otra distinta,

la valoración que pueda darse posteriormente a esa prueba. No puedo, por ello, excluirse como prueba de cargo a las manifestaciones de los controladores del SER en relación con los hechos de que se trate sin perjuicio de la valoración que pueda hacerse de dicha prueba y de las demás que hayan aportado a las actuaciones. Por todo ello, la denuncia del Agente del Servicio de Estacionamiento Regulado, como la del cualquier particular, se valorará dentro de los criterios de la sana crítica, reconociéndoles falta de interés en su objetivo, por lo que se pueda atribuir objetividad a su denuncia”

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- No estaría de más reforzar esa atribución.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Pero no es eso lo que dice la proposición.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Lo que decimos claramente es quitar la competencia y, si hay que ponerla, reforzarla.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto en contra de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

12º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando que en la calle Almagro entre los números 42 y 38, en el cruce con la calle General Arrando, proponemos la instalación de un paso de peatones que puede ser:

- a) **Semafórico**
- b) **Con paso de cebra**
- c) **Con paso de cebra y con isleta en la mediana, con la finalidad de servir de refugio para los peatones que cruzan seis carriles , dos en un sentido, dos en otro y dos de carril-bus.**
- d) **Adicionalmente con señalización vertical autoiluminada.**
- e) **Adicionalmente con un badén**
- f) **Auto iluminada con un dispositivo de tipo LED que se enciende al pasar los peatones entre dos bolardos, que están dispuestos en la línea de separación de calzada y acera y unidas por un láser, que al ser atravesado por el peatón activa un circuito que a su vez avisa a los vehículos de que está pasando un peatón por medio de iluminación en la propia calzada, que son unos reflectores tipo LED.**

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Sr. Baeza tiene la palabra.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nada que añadir.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente,- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-
Hemos comprobado la zona, la distancia entre los pasos de peatones, existentes ya, es muy amplia, por lo tanto vamos a votar a favor de la propuesta, de tal forma, que aunque la Junta Municipal no puede acometer en ningún caso la actuación, sí que le traslada al Área competente.

D. José Ángel Baeza- Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nada que añadir.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-
Bueno, a nuestro grupo le sorprende la aceptación por parte del Grupo Popular de esta iniciativa, lo digo porque entre iniciativa similares, la respuesta ha sido *esto se traslada al Área y que se haga un estudio*; la zona, en fin, si esto se ha hecho en lugares donde la necesidad de un semáforo o de algún mecanismo regulador de la movilidad peatonal era evidente y siempre *se ha trasladado y se estudiará y lo veremos*. Aceptar esto cuando existen más que fundadas razones que pueden desaconsejar la instalación de algún dispositivo, es verdad que es un tramo muy grande, pero hay una salida de un garaje, de un aparcamiento subterráneo, por el otro lado hay otro garaje, curiosamente se produce ahí un ángulo que la visibilidad dificulta en ambos sentidos, según se viene desde Alonso Martínez o de la Glorieta de Rubén Darío, en fin, es un punto delicado y conflictivo para intervenir en este sentido, probablemente, a lo mejor, algún tipo de isleta que se le podía dar una continuidad a lo largo de toda la calle Almagro, mejorando el aspecto o acercándola a un bulevar, estaríamos más por este tipo de medidas. Por tanto, por prudencia y por precaución, nuestra postura, compartiendo, eso sí, la preocupación por la movilidad peatonal, va a ser la de abstenernos y esperemos que desde el Área de Movilidad, con los informes y los preceptivos dictámenes, si se aconseja no tendremos ningún inconveniente.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Sr. Martínez Peña.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-
Gracias, Sr. Concejal Presidente. No se sorprenda, simplemente lo que hacemos es aceptar la propuesta, en ningún caso, como decía al final de mi exposición, esta Junta Municipal tiene competencia para hacerlo; será el Área con sus Técnicos los que analicen, estudien y valoren el cómo hacerlo porque en ningún caso podemos entrar en esa profundidad. En cualquier caso, asumimos que si la aprobamos desde aquí no es para que se haga en los términos establecidos sino después de un análisis de los Técnicos en la materia. Gracias, Sr. Concejal Presidente.

La proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia con la siguiente transaccional:

“El pleno de la Junta Municipal insta al Área correspondiente a que valore o estudie la necesidad y la oportunidad de la instalación de un paso de peatones *en la calle Almagro entre los números 42 y 38, en el cruce con la calle General Arrando* que puede ser si así lo deciden los técnicos:

- a) Semafórico
- b) Con paso de cebra
- c) Con paso de cebra y con isleta en la mediana, con la finalidad de servir de refugio para los peatones que cruzan seis carriles , dos en un sentido, dos en otro y dos de carril-bus.
- d) Adicionalmente con señalización vertical auto iluminada.
- e) Adicionalmente con un badén
- f) Auto iluminada con un dispositivo de tipo LED que se enciende al pasar los peatones entre dos bolardos, que están dispuestos en la línea de separación de calzada y acera y unidas por un láser, que al ser atravesado por el peatón activa un circuito que a su vez avisa a los vehículos de que está pasando un peatón por medio de iluminación en la propia calzada, que son unos reflectores tipo LED.”

Proposiciones del Consejo Territorial

13º.- Instar a que por el pleno de la Junta Municipal se apruebe que por el Distrito se de la máxima publicidad posible dentro del ámbito de sus competencias de la actividad de los órganos de participación ciudadana en orden a favorecer la integración y participación en los mismos de las entidades ciudadanas y vecinos según lo dispuesto en el artículo 54 y 55 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Consejo Territorial.- No tengo nada que aportar; es una proposición que el propio Concejal asumió como suya.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nosotros estamos a favor, como no podía ser de otra manera. Sí es cierto, y queríamos hacer un inciso, sí que se podría hacer mayor participación o emplear más los medios de participación online, implica no tener que desplazarse a los sitios, no tener que molestar a los vecinos, estar más en contacto con la gente y creo que ahora mismo sería mucho más factible realizarlo que hace años, evidentemente. Creo que en el anterior Consejo de Seguridad hicimos un comentario Diego y yo que estábamos en desacuerdo, lo que es hacer participar y desplazarse a la gente no lo veo tan factible como el participar online, parece una tontería pero no es ninguna tontería, cada vez se imponen más esos medios y cuanto más contacto tengamos, más medios podemos generar y más información hacemos llegar a los vecinos.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Nuestro Grupo aprueba la proposición, lo único que después de las intervenciones que ha habido en los primeros puntos del orden del día, relativo a lo del Beti Jai y a

lo de la puesta en práctica del artículo 52 del Reglamento de Participación Ciudadana, nos da la sensación de que esto es un voto de esos que hay que pedir que haya un notario, un notario que de fe, porque es que nos da la sensación de que esto, seguramente, si no ponemos todos de nuestra parte, se va a quedar en un brindis al sol, ya digo, lo hago con fe pero con poca esperanza. De todas formas, votamos a favor.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-
Gracias, Sr. Concejal Presidente. Yo no sé qué relación directa ven entre dar la máxima publicidad a los órganos de participación existentes y qué contradicción existe entre esto y los órganos de participación que planteaban ustedes en sus proposiciones; no es cuestión de fe, es una propuesta que el Grupo Popular hace suya, que los miembros del Grupo Popular en el Consejo Territorial han hecho suya y que, como acaba de explicar la propia Portavoz del Consejo Territorial, el Concejal Presidente hizo suya, por tanto, es cuestión de dar publicidad, de potenciar los órganos ya existentes y no desviar la atención en múltiples órganos que lo que harían sería agotar los ya existentes. Gracias.

La proposición queda aprobada por unanimidad con el voto favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente durante el mes de marzo de 2012.

15º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de marzo de 2012.

16º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del distrito de Chamberí correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejal Presidente, la cual se ha elevado al Vicealcalde a través del titular del Área de Coordinación Territorial, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

17º.- ¿El Ayuntamiento mantiene el compromiso de crear una sala de esgrima en el nuevo polideportivo Vallehermoso con las dotaciones precisas para ese uso?

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Les puedo informar de que el nuevo Polideportivo Vallehermoso tiene previsto incluir en sus instalaciones una sala de esgrima de 1.000 metros cuadrados de superficie, de acuerdo a los planos que existen del proyecto, y concretamente en la sala sótano de estas futuras instalaciones. Con ello mantiene, el Ayuntamiento de Madrid, el compromiso de garantizar la continuidad de esta actividad deportiva en el Distrito. Muchas gracias.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Esta pregunta la hemos planteado porque tanto en el pliego de condiciones como en el proyecto de ejecución e habla únicamente de la sala de esgrima, pero no se especifica nada más; entonces, queremos saber si se van a mantener todas las dotaciones que mantenían los anteriores, que consideramos que son dotaciones necesarias. Es decir, el Estadio Vallehermoso tenía unos vestuarios con duchas; tenía una sala para el material, puesto que todo el material de esgrima es necesario guardarlo; había un Club de Esgrima y una serie de oficinas para cursar las altas y las bajas; es necesaria una instalación eléctrica adecuada, es decir única y exclusivamente se habla de una sala de esgrima pero no sabemos si se mantendrán los equipamientos indispensables para que, efectivamente, se pueda practicar el esgrima. Muchas gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Le digo sinceramente que no conozco el proyecto hasta ese detalle, pero yo creo que con la trayectoria de la empresa concesionaria le puedo asegurar que, seguramente, tenga todos los elementos que usted ha mencionado, que son imprescindibles para esta actividad. En cualquier caso, sí lo voy a anotar para, en la próxima ocasión que tenga de hablar con los promotores, preguntarles en detalle cada uno de los elementos de los que usted ha hablado.

18º.- ¿Ha realizado la Junta Municipal de Chamberí algún tipo de estudio para detectar la existencia de vados que se mantienen en locales que han cambiado de actividad y si es así cuantos de estos vados existen y las medidas a adoptar para conseguir su eliminación?

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Les puedo informar de que la Junta Municipal del Distrito hace una continua labor de inspección y control e los 1.453 vados que existen actualmente en nuestro Distrito. Desde el mes de enero de este mismo año, se han inspeccionado todos ellos y se han contabilizado 43 que presentaban irregularidades en lo que respecta a la correcta instalación de las placas con el número correspondiente. Visto el trabajo que se ha hecho de enero a esta parte, permítanme felicitar a los Técnicos de la Junta por el trabajo que han

desarrollado al inspeccionar y controlar los 1.453 vados. A día de hoy, se han resuelto 24 de estas irregularidades, por lo que en tramitación quedan 19 vados, a cuyos titulares se ha requerido para la legalización de los permisos. Sí me han comunicado que, en ninguno de estos 43 casos en que se han detectado irregularidades, se ha dado la circunstancia objeto de la pregunta del Grupo Socialista. Por lo que respecta a los vados suprimidos por cambio en la actividad de local, sí que a instancias de los propios propietarios de los locales, la solicitud y posterior autorización de la Junta, previo pago del importa de la obra civil, de la supresión de estos vados por cambio de actividad del local; de hecho, en 2009 se suprimieron 8; en 2010, 6 de ellos y en 2011, 5. Una vez autorizada la supresión del paso de carruajes, se da de baja en la matrícula del impuesto.

Es verdad que los vados son un elemento vivo, que puede cambiar a tenor de las circunstancias como es el cambio, valga la redundancia, de la actividad por lo que de cualquier manera, si desde el Grupo Socialista conocen algún caso concreto en los que se esté produciendo la circunstancia que motiva la pregunta, se lo agradeceremos mucho el que nos lo puedan hacer saber.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente. El motivo de la pregunta, efectivamente, es que en el Distrito ya habíamos detectado situaciones en las que se mantenían vados con cambio de actividad; no obstante, le agradezco en nombre del Grupo estos datos porque además nos tranquiliza porque, evidentemente, y por eso me he referido antes, cuando contestábamos a la proposición del grupo UPyD, el tema de los vados es un tema muy sensible, porque van unidos a una actividad, en este caso, y porque el vado lo que hace es ocupar un espacio público, por tanto, entendemos desde nuestro grupo que debemos de ser absolutamente escrupulosos en el cumplimiento de la ordenanza del paso de vehículos. Las preguntas, cuando nosotros las hacemos, son un poco para dar una llamada de atención y también para obtener información; por tanto, nuevamente, agradecerle los datos, nos congratulamos de que se hayan detectado irregularidades y que se estén solventando y, por parte de nuestro Grupo, si supiéramos de algún caso concreto que no se hubiera solventado, lo pondríamos en conocimiento. Muchas gracias.

19º.- Ante la evidente y abusiva ocupación del espacio público en las calles de nuestro distrito con todo tipo de anuncio, elementos decorativos, extensiones de productos a la venta por determinados negocios..., de manera no autorizada solicitamos al Concejal Presidente informe qué medidas se han adoptado para evitar este mal uso de la vía pública, con especial indicación del número de sanciones impuestas, el importe total de las mismas, y las efectivamente recaudadas desde la fecha de constitución de la actual corporación municipal.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Bueno, antes de nada, es necesario exponer un poco las circunstancias de la ocupación del espacio público en el Distrito. en primer lugar, a consecuencia de la proliferación de terrazas de veladores a 320 y 51 en tramitación, a fecha de hoy. En segundo lugar, existen cerca de 230 situados de venta ambulante, quioscos, puestos de distribución de

prensa y puestos de venta de cupones, y como he informado en la anterior pregunta, existen 1.453 vados, que también suponen una forma de ocupación de la vía pública; por tanto, hay centenares de elementos objeto de inspección en cuanto a un posible abuso de ocupación de la vía pública y, porque hay centenares de elementos, desde la Junta, entendemos que hay que dar prioridad, aparte del trabajo desarrollado en relación con los vados, se está dando prioridad a la inspección de las terrazas veladores que son, sin duda, o así lo entendemos, los elementos que más molestias pueden causar a los vecinos y que pueden dar lugar a más abusos en cuanto al uso del espacio público, sin atender, por supuesto, a aquellos casos de uso abusivo del espacio público, ocupado por otros elementos que no sean terrazas de veladores, o el tema de los vados, que resulten denunciados por la Policía Municipal o por cualquier vecino.

Dada esta prioridad, la inspección de terrazas de veladores, puedo informarles de que en 2011 se impusieron 30 sanciones por una cuantía total de 59.850 euros de las que, por el momento, han sido abonadas el 25 por ciento, mientras que otro 20 por ciento se encuentra en situación de apremio. En lo que va de 2012, han sido 6 las sanciones impuestas a terrazas de veladores que no cumplían con los requisitos por una cuantía total de 13.630 euros. La Policía Municipal me ha proporcionado hoy mismo otros datos de denuncias de uso abusivo del espacio público en relación con materiales de obras y contenedores, entre junio del año pasado y marzo de 2012 ha habido 23 denuncias; de carteles publicitarios ha habido 1; de andamios ha habido 14; de venta de flores ha habido 5 y de vados, la propia Policía ha levantado acta de 1 denuncia. Lo que sí no les puedo informar por la premura de la información, tal y como nos ha llegado de la Policía, es en qué estado se encuentran estas denuncias, tampoco podemos aclarar si la Policía las ha mandado a Medio Ambiente en el caso de, por ejemplo, de contenedores de obras que exceden del volumen de ocupación del propio contenedor o en caso de andamios que, también, algunas van dirigidas a Medio Ambiente. En total son 44 denuncias en este sentido, de contenedores, andamios, carteles, venta de flores y vados, por parte de la Policía Municipal.

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-

Gracias, pero nosotros lo que queríamos era hablar de aquellas ocupaciones en la vía pública no autorizadas, traigo varias fotos pero no me ha dado tiempo a sacarlas en papel, como por ejemplo: ahora se ha puesto de moda en las librerías sacar unas mesas y poner libros o, de repente, en una frutería que tienen las canastas con todo y un auténtico vertedero y la gente pasamos de lado como si fuéramos egipcios, entonces, a ese tipo de uso de la vía pública. Nos gustaría saber cómo se puede diferenciar entre lo autorizado y lo no autorizado; tendríamos que denunciar muchos sitios, concretamente, yo traigo fotos de Donoso Cortés, 31, que es una frutería que merece la pena ir a verla por cómo ocupan toda la acera; o en Guzmán el Bueno, 54, un mercadillo de cosas de segunda mano o no sé qué. Aparte, está la gente que, con toda su buena intención, quiere decorarnos la ciudad y pone tiestos, moquetas, etc., etc., con el peligro que conlleva que más de una vez uno se engancha en la moqueta y se puede matar. Entonces, sin ánimo de fiscalizar excesivamente, sí nos gustaría que, bueno, no se produjera un agravio comparativo entre quien cumple la normativa y el que decide usar la vía pública para lo que le da la gana.

Y si puede ser que nos dé la información que nos ha dado por escrito.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.-De acuerdo.

Formuladas por el Grupo Municipal de UPyD

20º.- ¿De qué forma ha colaborado el distrito con “el día del planeta” que se celebró el pasado 31 de marzo?

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Desde esta Junta Municipal no se ha realizado ninguna actuación relativa al día del planeta, no se hizo ninguna actuación; estamos abiertos a estudiar cualquier propuesta para la celebración del año que viene pero sí me ha parecido coherente decir que, para el Ayuntamiento de Madrid, no celebramos el día del planeta un día al año, creo que lo celebramos todos los días del año con las medidas que el Ayuntamiento ha tomado en el respeto al cuidado del Medio Ambiente, por lo que se refiere al ahorro energético, la utilización de energías limpias, que es el motivo de concienciación que inspira el día del planeta, para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y mejorar la calidad del aire. No quería extenderme mucho pero, entre este conjunto de políticas y medidas, está el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático en la ciudad de Madrid, adoptado por Acuerdo de la Junta de Gobierno en 2008, se han implantado, gracias a este plan, medidas en ámbitos como edificación, alumbrado público, movilidad, fomento de combustibles alternativos, el consumo energético en edificios municipales o la gestión de los residuos y, bueno, es mucho más que anecdótico pero todos conocemos que en la campaña de iluminación de las calles en Navidad, hubo un esfuerzo más, continuado de varios años, de seguir reduciendo el coste de esa iluminación y, el año pasado, se pusieron en un 84 por ciento de los puntos de luz, eran puntos LED. Con respecto al año anterior se dejaron de emitir, gracias a esta iniciativa, 35 toneladas de CO₂ a la atmósfera. El Ayuntamiento de Madrid está totalmente comprometido con lo que es el motivo de concienciación del día del planeta, es verdad que a nivel de distrito no desarrollamos nada especial, era sábado y los edificios municipales estaban cerrados, salvo el Centro Cultural Galileo, que tenía representación.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Bueno, simplemente dar toques de atención. Este tipo de cosas son muy importantes para la ciudadanía; somos animales de costumbres y si nos recuerdan un día que tenemos que apagar la luz o que tenemos que colaborar, lo hacemos gustosos todos.

D. Pedro Corral Corral. Concejal Presidente.- Las campañas de concienciación son muy importantes y dentro de este Plan que he mencionada, también hay campañas de concienciación con una atención especial a la población escolar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2012, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

A continuación, siendo las quince horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Concejál Presidente abre el turno de intervenciones vecinales.

D. Francisco O'Sanz. Asociación de Vecinos "El Organillo".- Buenas tardes. Yo no la he pedido para mí, soy representante de "el Organillo" y pediría que se hiciera mención a mi representación, no a mi persona exclusivamente. Yo vengo a hablar en representación de "El Organillo" de Chamberí.

En nuestra ambición de que la Junta de Chamberí vaya, con el paso del tiempo y con la actividad que desarrolla y demás, vaya adquiriendo mayor protagonismo y mayor capacidad de servicio a los ciudadanos, en ese sentido queremos pedir que el Ayuntamiento ponga a disposición de los vecinos un servicio relativo al consumo que sea capaz de recibir quejas, denuncias y, sobre todo, que también sea capaz de proporcionar servicio, asesoramiento y ayuda a los casos en los que el vecino puede necesitar ayuda para temas de consumo que, además, se da la circunstancia de que consumo hay de muchos tipos, bien de servicios y demás; se da la circunstancia de que en la gestión de los servicios, últimamente, se están desarrollando cada vez más aceleradamente los procesos de servicios con comunicación telemática, se está viendo disminuir, momento a momento y día a día, la disposición de Oficinas de Atención al Consumidor en las propias empresas que ofrecen el servicio; entonces, esa disminución hace que el acceso a cualquier queja, denuncia, reclamación o explicación hacia temas relativos a un servicio o a un bien o demás, sea realmente una aventura inenarrable, difícilísima y, para esto, pedimos que desde el Ayuntamiento se intente impulsar un canal de servicio al ciudadano para los problemas de consumo que son cada vez mayores y que creemos que, en estos tiempos, entre otras cosas, lo último que nos han reclamado insistentemente es una queja sobre la subida de los transportes en Madrid, que nos parece desproporcionada, inadecuada e injusta y con un futuro muy problemático. Esto es lo que quería decir respecto a la petición de un servicio al consumidor, desde la Junta Municipal.

Por otra parte, nos preocupa el tema del botellón, aquí ha habido intermitentemente situaciones diferentes de conflicto público, de conflicto en la calle; una, ha sido las quejas y el disgusto de muchos vecinos por los ruidos y las gamberradas y todo tipo de "movidas" que se producían en las colas y en el exterior de algunas discotecas del distrito; ahora mismo, hay una queja insistente y prolongada de las molestias que ocasionan botellones por la zona de Francisco de Sales y por ahí, de muchos vecinos. Yo comprendo, y así parece que ha sucedido también, en las discotecas del distrito, son situaciones temporales, parece que no se consolidan del todo, no acaba de haber una zona permanente de botellones en el Distrito sino que aparecen, desaparecen, y esto se produce de una manera intermitente, no sé cuál es el motivo exactamente, creo que el asunto de los conflictos delante de las discotecas se ha ido amortiguando, seguramente, porque estas cosas van y vienen y también porque desde los servicios de atención a los conflictos en el distrito, de orden público, ha habido alguna gestión útil en alguna medida. Esperamos que esto mismo ocurra en el tema del botellón y que haya un grupo de expertos y de gente capaz de resolver estos conflictos, no graves pero sí molestos, con discreción, con proporcionalidad y con eficacia. Gracias.

D. Pedro Corral Corral. Concejel Presidente.- Gracias a usted, Sr. O'Sanz, por su presencia y por su intervención. El Ayuntamiento dispone de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, hay una Oficina Central en Gran Vía, número 24 y, luego, en cada distrito hay una Oficina Municipal de Información al Consumidor que, en nuestro caso, está en la calle Luchana, 23, que es el servicio que pone a disposición de los madrileños el Ayuntamiento para la recepción de reclamaciones, de quejas y para orientarle, también, cómo llevar a cabo su queja o reclamación por un mal servicio o por cualquier cosa que le haya sucedido en el uso y consumo de bienes y servicios.

Le puedo decir que la atención a los consumidores, a través de estas oficinas, está más que garantizada pero no sólo eso, el Ayuntamiento ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid para poner a disposición y coordinar las reclamaciones que llegan tanto a la Comunidad de Madrid como al Ayuntamiento, trabajar sobre ellas, que haya una coordinación, de dar respuestas a reclamaciones, de atender con un mejor servicio al ciudadano que reclama y, claro, nos está pidiendo que creemos un servicio que ya existe y que, además, yo creo que, por las encuestas de satisfacción, yo conocía las de la Comunidad de Madrid donde estuve hasta hace pocos meses, y era bastante alto por el nivel que tenían de asesoramiento y de información para la resolución de quejas.

Ha introducido el tema del botellón, que no era el propio de su intervención de petición, pero reitero, por lo que se estuvo hablando en el Consejo de Seguridad pasado, y tenemos una cosa positiva que yo creo que es la absoluta coincidencia de la Delegación de Gobierno, es decir de la administración del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, en que tenemos un problema y que vamos a atajarlo. Yo creo que, de momento, no se ha sustanciado en nada, ni en cambio normativo, ni en más refuerzo de Policía, estamos hablando con Delegación, sé que la Coordinadora de Seguridad está hablando con la Delegación de Gobierno para intentar aumentar la colaboración y la cooperación de la Policía Nacional en el caso del botellón, pero todavía no puedo decirles hasta qué punto se ha concretado esa solicitud, pero la predisposición de la Delegación de Gobierno es absolutamente favorable y están absolutamente sensibilizados con el problema que sufrimos en este distrito y en tantos otros y fuera de la capital, en muchísimos pueblos de la región. Nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejel Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo